

INFORME DE LAS PRÁCTICAS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCIÓN AFIRMATIVA

AGOSTO DEL 2015 - AGOSTO DEL 2016

Universidad Agraria del Ecuador Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo www.uagraria.edu.ec

Tabla de contenido

1. AN	NTECEDENTES	2
1.1.	MARCO LEGAL	2
1.2.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	5
2. OB	BJETIVOS	7
2.1.	OBJETIVO GENERAL	7
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	7
3. AL	CANCE	8
4. AN	NÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	10
4.1.	Autoridades	10
4.2	2 Docentes	12
4.3	3 Estudiantes	13



1. ANTECEDENTES

1.1. MARCO LEGAL

La Declaración Universal de los derechos humanos en su artículo segundo señala: "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía".

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 11 numeral 2 manifiesta: "Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condiciones socioeconómica condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portador VIH, discapacidad, diferencia física: ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tengan pro objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos".

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 11, numeral 2, en su inciso final, "El estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad".

El Art 47 y 61 de la Constitución de la República del Ecuador y 64 de la Ley Orgánica de Servicio Público, estipulan que, "El Estado procurara la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad para su incorporación en las entidades públicas, lo que también es señalado por el Art. 71 Ley Orgánica de Servicio Público".

El Art 45 de ley Orgánica de Educación Superior, último inciso se establece, "En la conformación de los órganos colegiados se tomaran medidas de acción afirmativa para asegurar la participación paritarias de mujeres.



La Ley Orgánica de Educación Superior en Su artículo 71 señala que: "El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad"

Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 74, señala que: "Las instituciones de educación superior instrumentarán de manera obligatoria políticas de cuotas a favor del ingreso al sistema de educación superior de grupos históricamente excluidos o discriminados".

La Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 77, menciona que, "Las IES deberán establecer programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas, que apoyen al menos al 10% de sus estudiantes, señalando como beneficiarios a quienes no cuenten con los recursos económicos suficientes, estudiantes con alto promedio y distinción académica, deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, siempre que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución y los discapacitados".

La Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 79, menciona que, "El Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas o la institución correspondiente, podrá otorgar crédito educativo no reembolsable y becas en favor de los estudiantes, docentes e investigadores del sistema de educación superior, con cargo al financiamiento del crédito educativo".

La Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 91 en su parte pertinente señala que, "Para la selección del personal académico, así como para el ejercicio de la docencia y la investigación en las instituciones del Sistema de Educación Superior, no se establecerán limitaciones que impliquen discriminaciones derivadas de su religión, etnia, edad género, posición económica, política, orientación sexual".

Se puede concluir que las acciones afirmativas parte del principio para la erradicación de la discriminación, este principio también se lo encuentra en tratados internacionales como "La Convención Americana de Derechos Humanos" en el cual, el Ecuador es signatario, y dice lo siguiente:

Art 1. Obligación de respetar los derechos humanos. Indica que los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a



garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Art 24.- Igualdad ante la Ley, indica que todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.

Art 26.- Desarrollo Progresivo. Menciona que los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados.

La Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) publicada en el Registro oficial Suplemento 294 del 6 d octubre del 2010, establecen:

Art 5.- Las instituciones Públicas promoverán las Políticas de Acción Afirmativa

Art 64.- Por cada 25 personas, una debe ser contratada con discapacidad

Art 65.- El ingreso a un cargo público se aplicará Acción Afirmativa.

La Ley Orgánica de Discapacidad publicada en el Registro Oficial Septiembre 796, martes, 25 de septiembre del 2012. Habla sobre el cuerpo Normativo específico sobre discapacidad en el Apartado del Principio establece una definición particular de Acción Afirmativa:

Art 4.- Principio Fundamentales: La Acción Afirmativa serán todas aquellas medidas necesarias, proporcional y de aplicación obligatoria cuando se manifiesta la condición de desigualdad de la persona con discapacidad en el espacio en que goce y ejerza sus derechos, tendrán enfoque de género, generacional e intercultural

Art 177.- En el subsistema de Reclutamiento y Selección del personal, sobre los principios de igualdad e inversión y equidad.



La Universidad Agraria del Ecuador como institución de Educación Superior aplica la equidad e igualdad de trato y oportunidades de todos los seres humanos dando un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios así como acceso a determinados bienes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos.

La **Universidad Agraria del Ecuador**, tendrá sus propias políticas afirmativas enmarcadas en la constitución de la Republica, LOES y LOSEP.

1.2. DEFINICIONES CONCEPTUALES

La discriminación positiva o acción afirmativa es la aplicación de políticas públicas encaminadas al reconocimiento de las diferencias culturales de los grupos minoritarios o que históricamente hayan sufrido discriminación, con el objetivo de llegar a una sociedad más justa y equitativa brindándoles las mismas posibilidades que a los grupos hegemónicos, por ejemplo, reservando un número mínimo de plazas en las escuelas o universidades o en ciertos ámbitos laborales. (Juan Carlos Velasco, 2007)

La *acción afirmativa* hace referencia a la reducción de prácticas discriminatorias en contra de sectores históricamente excluidos como personas desarraigadas en estado de vulnerabilidad o individuos con alguna discapacidad física, traduciéndose en leyes y políticas concretas que permitan la igualdad de las oportunidades de trabajo, voto y acceso a la educación de las minorías raciales, grupos étnicos y las mujeres.

Son ejemplos de acción afirmativa, las becas estudiantiles con cupos para ciertos grupos sociales, leyes de protección de la mujer en casos de violencia de género, políticas de admisión en escuelas y colegios que fomenten la diversidad, subsidios o exoneración de impuestos a sectores menos favorecidos, entre otras medidas.

El análisis del enfoque de género está determinado por la división de trabajo y el marco institucional afectando el desarrollo de los recursos y oportunidades en una sociedad proporcionado de manera directa satisfacción personal, profesional, económica y social, estableciendo ambiente de trabajos sanos y armoniosos.

PRÁCTICAS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCIÓN AFIRMATIVA: ANTECEDENTES



Las políticas de acción afirmativa conllevan todos los derechos y son ejecutados para que los grupos tradicionalmente discriminados tengan las mismas oportunidades accediendo así a la igualdad de condiciones en todos los campos.

Aunque el nivel de pobreza ha disminuido, hay un impacto muy alto de este indicador en el país, afectando la educación superior; en el sector económico y social de la población, la permanencia y egreso de los ciudadanos que cursan el tercer nivel darían como resultado un desarrollo académico deficiente.

En los años 70, se desarrollaron las acciones positivas convirtiéndose en una herramienta cuyo objetivo es evitar discriminaciones, por razón de sexo, raza, origen y religión, los fines de las acciones positivas es eliminar todos los obstáculos que impiden o dificultan el acceso de los grupos discriminados ya sea estos en el mercado laboral como el institucional (educación).

La *Universidad Agraria del Ecuador*, con el compromiso hacia una sociedad moderna, desarrolla hoy en día políticas de acción afirmativa, cumpliendo con la constitución de la República del Ecuador, las leyes y reglamentos vigentes como: la Ley Orgánica Educación Superior; La LOSEP, Ley Orgánica de Discapacidades y el Plan Nacional del Buen Vivir.

La Universidad Agraria del Ecuador es una institución de enseñanza agropecuaria que garantiza a toda la sociedad universitaria la libertad y derecho a la libertad de pensamiento y expresión, impulsándoles valores de tolerancia, igualdad, pensamientos analíticos y críticos y pluralismo, así mismo las condiciones actuales de desigualdad son el producto de costumbres arraigadas a lo largo del tiempo arrojando respuestas con actitudes excluyentes tanto para mujeres como para hombres.

Es por ello que, que en nuestra institución bajo ningún parámetro se admiten discriminaciones cuyo orígenes sea de tipo de raza, género, posición o recursos económicos, enfermedades, discapacidad, etc. Mejorando así el desarrollo humano, al proveer los mismos derechos y oportunidades en el ambiente institucional educativo.



2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVO GENERAL

 Identificar las prácticas y políticas de acción afirmativa que favorezcan a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Agraria del Ecuador, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los puedan afectar.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Analizar la paridad de género de la Universidad Agraria del Ecuador.
- Determinar las acciones para favorecer a las personas con capacidades diferentes.
- Describir las acciones del trato igualitario a los estudiantes según sus etnias.
- Detallar las acciones para favorecer a LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA mediante becas institucionales.



3. ALCANCE

La Universidad Agraria del Ecuador estimula estrategias de acción afirmativa comprometidas al desarrollo de la política social que incluye educación, seguridad social, servicios públicos, entre otros, buscando generar un sistema que permita la identificación, cuantificación, caracterización y registro de la población institucional.

Lograr la representación y la participación ideal de todos los sectores sociales en la vida pública es uno de los objetivos de la Universidad Agraria del Ecuador, la discriminación contra la sociedad, en formas diversas e interrelacionadas, ha restringido a lo largo de la historia su capacidad de participar en la vida pública. Si bien se han logrado importantes avances, donde la equidad de género cada vez es mayoritaria, así como la inclusión de diferentes etnias a la comunidad universitaria y la oferta laboral a personas con capacidades limitadas, la Universidad Agraria del Ecuador realiza anualmente el seguimiento del cumplimiento de las políticas de acción afirmativa dentro de sus instalaciones.

En la actualidad, a nivel nacional, se han tomado medidas que permitan abordar el problema de la discriminación por género, entre ellas, la modificación o derogación de disposiciones legales que son discriminatorias a primera vista y la aprobación de leyes y políticas destinadas a tratar el problema de la discriminación, procurando garantizar una representación para cargos públicos y la ejecución de programas educativos destinados a incrementar la participación de la sociedad. Tales iniciativas buscan promover la participación de las mujeres, hombres y personas con discapacidades en la vida pública ofreciendo un marco más amplio para incrementar y salvaguardar la diversidad dentro de la institución.

Uno de los pilares de la Universidad Agraria del Ecuador es el respeto de los derechos de la persona con fundamento en los principios de igualdad y no-discriminación, con principios de consolidar dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales de todos los hombres y mujeres sin distinción alguna de raza, nacionalidad, credo, sexo, situación económica, entre otros.

Mediante estas acciones afirmativas la U.A.E se enfrenta a la discriminación, a través de las leyes que garantizan la oportunidad de acceso de grupos discriminados a diversos sectores de la vida económica, política, institucional, cultural y social, por lo consiguiente nadie puede ser expulsado del territorio del Universitario, ni ser privado del derecho a ingresar en el mismo, eliminando los

PRÁCTICAS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCIÓN AFIRMATIVA: ANTECEDENTES



prejuicios psicológicos, culturales, comportamentales de la discriminación que tiende a perpetuarse en la estructura de la sociedad.

Las políticas de acción afirmativa de la Universidad Agraria de Ecuador hacen una observación general en sus unidades académicas en las sedes de Guayaquil, Milagro, El Triunfo y Naranjal, con sus respectivas ofertas académicas de tercer nivel y de tecnologías, las mismas que se describen a continuación:

Carreras de Tercer Nivel:

- Economía Agrícola
- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial
- Ingeniería Computación e Informática

Tecnologías (Programas Regionales de Enseñanza)

- Tecnología en Banano y Frutas Tropicales
- Tecnología en computación e informática
- Tecnología en Pecuaria



4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Universidad Agraria del Ecuador educa, investiga, y sirve a la comunidad integrando a todos los sectores de la sociedad, con valores de transparencia, pluralidad, solidaridad, diversidad y servicio a la sociedad.

La Universidad Agraria del Ecuador con el fin de poner en acción sus políticas afirmativas, ha contemplado varias acciones:

4.1. AUTORIDADES

Para la elección y designación de las autoridades, se observarán los requisitos y procedimientos especificados en la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, el Estatuto Orgánico y demás normativas universitarias.

Las listas para elección de rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras; y, para la designación de autoridades académicas, deberán ser integradas respetando la alternancia, la paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad, conforme a la norma constitucional

La Universidad Agraria de Ecuador promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso de cargos institucionales garantizando la transparencia y eliminación de actos discriminatorios en la elección de personal, alentando a hombres y mujeres a calificar.

Que los/las candidatos/as para un puesto sean evaluados/as bajo criterios definidos sean iguales para prevenir la valoración subjetiva y contrarrestar los efectos de los estereotipos en el proceso de la democratización con la que se eligen las autoridades universitarias.

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con niveles iguales de educación, experiencia, capacitación, responsabilidad y equidad de género.

En la nominación de Autoridades existen políticas de acción afirmativa y la UAE cumple con la equidad de género tal como se expresa en la siguiente tabla:



Tabla 1. Equidad de Género en las Autoridades de la Institución

DESCRIPCIÓN.	FACULTAD	CARGO	MUJERES	HOMBRES
AUTORIDADES	ECONOMÍA	RECTOR/A	1	-
UNIVERSITARIAS	AGRÍCOLA	VICERRECTOR /A		1
UNIVERSITARIAS	AGRICULA	DECANO ECONOMÍA AGRÍCOLA	-	
		DECANO	-	1
		SUBDECANO	-	1
		COORDINADOR/A ACADEMICO/A	4	0
		INGENIERÍA AGRONÓMICA	1	0
		COORDINADOR/A ACADEMICO/A		
		INGENIERÍA AGRÍCOLA MENCIÓN	-	1
AUTORIDADES	CIENCIAS	AGROINDUSTRIAL		
DOCENTES	AGRARIAS	COORDINADOR/A ACADEMICO/A	1	
		INGENIERÍA AMBIENTAL	1	-
		COORDINADOR/A ACADEMICO/A		
		INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E	-	1
		INFORMÁTICA		
		COORDINADOR ACADEMICO/A		1
		MILAGRO	-	1
AUTORIDADES	ECONOMIA		4	
DOCENTES	AGRICOLA	COORDINADOR/A ACADÉMICA	1	-
ALITORIDADES	MEDICINA	DECANO	-	1
AUTORIDADES	VETERINARIA Y	SUBDECANO	-	1
DOCENTES	ZOOTECNIA	COORDINADOR ACADÉMICO	-	1
AUTORIDADES		COORDINADOR/A EL TRIUNFO	1	-
DOCENTES- ADMINISTRATIVO	P.R.E.	COORDINADOR/A NARANJAL	-	1
		TOTAL	5	11

Fuente: Departamento de Talento Humano UAE junio 2016

Tabla 2. Administrativos que ocupan cargo de jefatura

DESCRIPCION DE CARGO	DEPARTAMENTO	MUJERES	HOMBRES
DIRECTOR FINANACIERO	DIRECCION FINANCIERA	-	1
JEFATURA	ADMINISRACION DE BIENES GYE	1	-
JEFE DE PRESUPUESTO	DEPARTAMENTO DE CONTA BILIDAD	1	-
ANALISTA	ADMINISTRACION DE BIENES CUM	1	-
JEFATURA	TALENTO HUMANO	-	1
DIRECTOR	DIRECCIONDE OBRAS UNIVESITARIAS	-	1
AUDITOR GENERAL	AUDITORIA	-	1
JEFATURA	RELACIONES PUBLICA	-	1



ASESOR JURIDICO	URIDICO ASESORIA JURIDICA		1
TESORERA	TESORERIA GYE	1	-
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIRECCION ADMINISTRATIVA		1	-
JEFATURA	PAD	-	1
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	-	1

Fuente: Departamento de Talento Humano UAE Junio 2016

4.2. DOCENTES

La Universidad Agraria de Ecuador al seleccionar al personal académico, para el ejercicio de la docencia y la investigación, no establece limitaciones que impliquen discriminaciones derivadas de equidad de género, ofreciendo igualdad de oportunidades y prevención sobre el hostigamiento sexual, abuso sexual, discriminación y violencia, sin perjuicio de que el profesor o la profesora e investigador o investigadora respete los valores y principios que inspiran a la institución y lo previsto en la Constitución y esta Ley.

Asegurar que los docentes tengan acceso a la información sobre las oportunidades de capacitación y entrenamiento que se aplica acorde a la programación anual para determinar la competencia ideal.

La promoción de las sanas relaciones personales en un ambiente de trabajo donde los docentes con diferentes habilidades, perspectivas y maneras de trabajar, puedan contribuir al cumplimiento de los fines de la Universidad Agraria de Ecuador y satisfacer sus necesidades personales, generando un mayor compromiso y lealtad.

La U.A.E tiene total apertura en lo relativo al contrato de profesores que ejercen en ella la tarea de docentes sin distinción de raza, credo, religión, genero, filiación política, tendencia sexual, discapacidades, estos principios se promueven, se aplican así como sus derechos y obligaciones, tal cual se expresa en el anexo 4.

Todos los Docentes tienen un derecho a un envejecimiento digno porque nada es opcional y no puede depender de una sentencia aislada es por ellos necesario de crear acciones afirmativas para reconocer las diferencias con respecto a las personas adultas mayores ya que el acceso al sistema



judicial es un derecho humano, esencial e instrumental con ello logramos someter el acceso a la justicia en una convención institucional logrando que queden definidas las acciones para su cumplimiento se detallan a continuación mediante gráficos.

4.3. ESTUDIANTES

La educación en La Universidad Agraria de Ecuador será gratuita que se vinculará a la responsabilidad académica de los y las estudiantes; su ingreso se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión acorde a los dispuesto por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, en la movilidad y en el egreso.

Las personas discapacitadas tendrán todas las facilidades de acceso a la Universidad en calidad de estudiantes, profesores, empleados y trabajadores, contaran con las facilidades necesarias para desarrollar sus actividades y ejercer su derecho.

Todos los estudiantes sin limitaciones que impliquen discriminación derivados de su religión, etnia, género, posición o recursos económicos, enfermedades, discapacidad obtendrán becas reguladas por el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Pregrado de la Universidad Agraria del Ecuador.

Todos los estudiantes cuentan con acceso libre a internet en cada facultad facilitando el compromiso de investigación con el fin de actualizar los conocimientos.

A continuación se describe el análisis detallado de la situación actual de los estudiantes de la Universidad Agraria del Ecuador en cuanto a equidad de género, etnia y discapacidad

DOCENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Análisis

En el gráfico consolidado de los docentes de la Universidad Agraria del Ecuador se observa que el 1.58% aproximadamente de su planta docente cuenta con alguna discapacidad física, cabe indicar que este porcentaje se refleja en el masculino, según la Ley Orgánica de Discapacidad publicada en el Registro Oficial Septiembre 796, Martes, 25 de septiembre del 2012. Art 4.- Principios Fundamentales.



Tabla 3. Docentes con discapacidad física en la UAE Fuente: Departamento de Talento Humano UAE 2016

Discapacidad	Cantidad	Porcentaje
Discapacitado	5	1.58%
No discapacitado	311	98.42%
Total	316	100%



Gráfico 1. Docentes con discapacidad física en la UAE Fuente: Departamento de Talento Humano UAE 2016

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Análisis

En el gráfico consolidado se observa que en la Universidad Agraria del Ecuador existe un 0.26% aproximadamente de estudiantes que cuentan con alguna discapacidad física, según La ley Orgánica de Discapacidad publicada en el Registro Oficial Septiembre 796, Martes, 2 de septiembre del 2012. Art 4.- Principio Fundamentales.

Tabla 4. Estudiantes con discapacidad física en la UAE Fuente: Secretarías de las diferentes carreras y Programas Regionales de Enseñanza UAE

DESCRIPCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
DISCAPACITADOS	12	0,26%
NO DISCAPACITADOS	4528	99,74%
TOTAL	4540	100%





Gráfico 2. Estudiantes con discapacidad física en la UAE Fuente: Secretarías de las diferentes carreras y Programas Regionales de Enseñanza UAE

DOCENTES POR EQUIDAD DE GÉNERO

Análisis

En el gráfico consolidado de docentes de la Universidad Agraria del Ecuador, por equidad de género se observa que el *60.44%* son del género masculino y el *39.55%* femenino, como resultado existe un mayor porcentaje de hombres que de mujeres.

Tabla 5. Docentes por Equidad de Género en la UAE Fuente: Departamento de Talento Humano UAE 2016

Género	Cantidad	Porcentaje
Mujer	125	39,56%
Hombre	191	60,44%
Total	316	100%



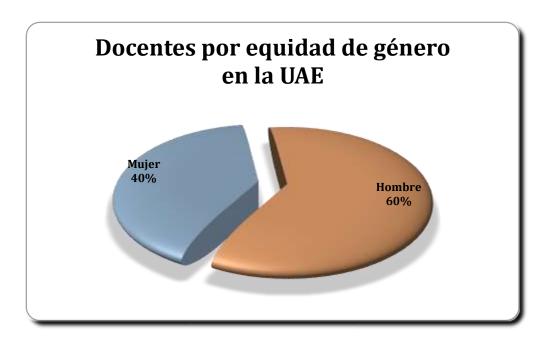


Gráfico 3. Docentes por Equidad de Género en la UAE Fuente: Departamento de Talento Humano UAE 2016

ESTUDIANTES POR EQUIDAD DE GÉNERO

Análisis

En el gráfico consolidado de estudiantes por equidad de género observamos que en la Universidad Agraria del Ecuador existe un **49.98%** del género masculino y **50.02%** femenino, como resultado existe un mayor porcentaje de mujeres que de hombres.

Tabla 6. Estudiantes por Equidad de Género en la UAE Fuente: Secretarías de las diferentes carreras y Programas Regionales de Enseñanza UAE

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Mujer	2271	50,02%
Hombre	2269	49,98%
TOTAL	4540	100%





Gráfico 4. Estudiantes por Equidad de Género en la UAE Fuente: Secretarías de las diferentes carreras y Programas Regionales de Enseñanza UAE

DOCENTES POR ETNIA

Análisis

En el gráfico consolidado de la Universidad Agraria del Ecuador existe un 99.36% de docentes que se consideran mestizos y un 0.32% afroecuatorianos y 0.32% afroecuatorianos, por consiguiente no existen otras etnias y sin discriminación, acorde con la *Constitución de la República del Ecuador en su artículo 11 numeral 2*.

Tabla 7. Docentes por Etnia en la UAE Fuente: Departamento de Talento Humano UAE 2016

Etnia	Cantidad	Porcentaje
Mestizos	314	99.36%
Blancos	1	0.32%
Afroecuatorianos	1	0,32%
Indios	0	0,00%
Otros	0	0,00%
Total	316	100%



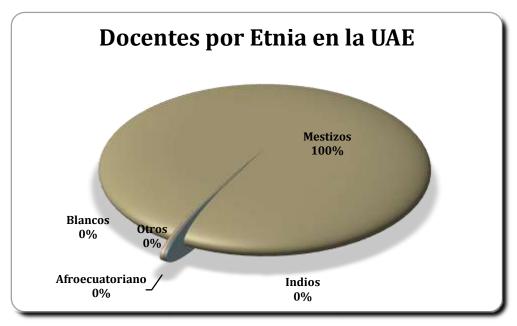


Gráfico 5. Docentes por Etnia en la UAE
Fuente: Departamento de Talento Humano UAE 2016

ESTUDIANTES POR ETNIA

Análisis

En el gráfico consolidado de la Universidad Agraria del Ecuador de acuerdo a los estudiantes se consideran 90.48% mestizos, **2.36**% blancos, **2.64**% afroecuatorianos, 0.77% indios y 3.74% de otras etnias (montubios y mulatos), existiendo consonancia favorable de las etnias y sin discriminación y acorde con la **Constitución de la República del Ecuador en su artículo 11 numeral 2.**

Tabla 8. Estudiantes por Etnia en la UAE Fuente: Secretarías de las diferentes carreras y Programas Regionales de Enseñanza UAE

ETNIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
MESTIZOS	4108	90.48%
BLANCOS	107	2.36%
AFROECUATORIANOS	120	2.64%
INDIOS	35	0.77%
OTROS	170	3.74%
TOTAL	4540	100%



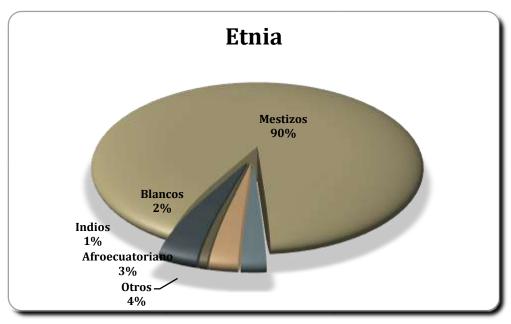


Gráfico 6. Estudiantes por Etnia en la UAE Fuente: Secretarías de las diferentes carreras y P.R.E. UAE

DOCENTES CON CARGOS DE JEFATURA

Análisis

En el gráfico consolidado de docentes con cargos de jefatura, observamos que la Universidad Agraria del Ecuador cuenta con el *61.11%* género masculino y *38.89%* femenino, como resultado existe un mayor porcentaje de hombres que de mujeres.

Tabla 9. Docentes con cargos de jefatura en la UAE Fuente: Departamento de Talento Humano UAE 2016

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MASCULINO	11	61,11%
FEMENINO	7	38,89%
TOTAL	18	100%



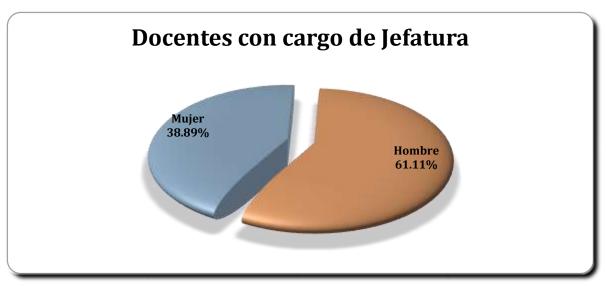


Gráfico 7. Docentes con cargos de jefatura en la UAE Fuente: Departamento de Talento Humano UAE 2016

DOCENTES BECARIOS

Análisis

En el gráfico consolidado se observa que la Universidad Agraria del Ecuador consta del 5.06% aproximadamente de su planta docente que están realizando estudios mediante aplicación de becas otorgadas por la institución según la *Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 79*.

Tabla 10. Docentes becarios de la UAE Fuente: Departamento Financiero UAE 2016

DESCRIPCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI BECARIOS	16	5.06%
NO BECARIOS	300	94.94%
TOTAL	316	100%



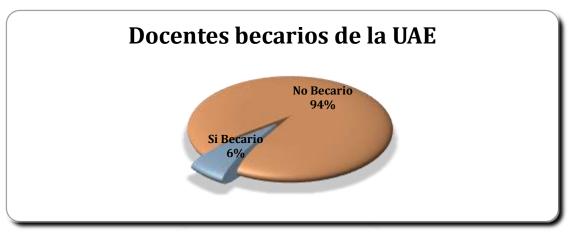


Gráfico 8. Docentes Becarios de la UAE Fuente: Departamento Financiero UAE 2016

ESTUDIANTES BECARIOS

Análisis

En el gráfico consolidado se observa que la Universidad Agraria del Ecuador cuenta con el 6.30% aproximadamente de estudiantes que se están beneficiando mediante becas y ayudas económicas por parte de la institución, según la *Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 77.*

Tabla 11. Estudiantes becarios de la UAE Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil UAE 2014

DESCRIPCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI BECARIOS	286	6.30%
NO BECARIOS	4254	93.70
TOTAL	4540	100%



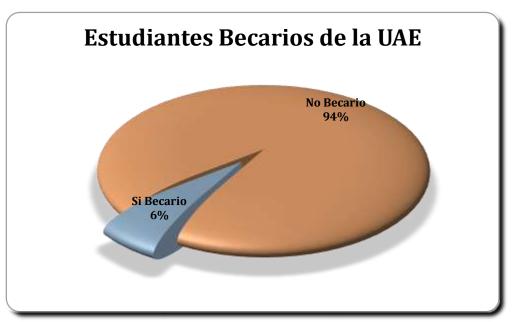


Gráfico 9. Estudiantes Becarios de la UAE Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil UAE 2016



FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA

EQUIDAD DE GÉNERO

Análisis

En el gráfico consolidado se observa que la facultad de Economía Agrícola el **30.88**% de los estudiantes son del género masculino y el **69.12**% son de género femenino, existiendo mayor cantidad de mujeres que hombres y acorde con el **Art. 45 de ley Orgánica de Educación Superior.**

Tabla 12. Consolidado de estudiantes por equidad de género – Facultad de Economía Agrícola

Fuente: Secretaría de la Facultad de Economía Agrícola

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Hombre	130	30.88%
Mujer	291	69.12%
TOTAL	421	100%



Gráfico 10. Consolidado de Estudiantes por equidad de género de la Facultad de Economía Agrícola

Fuente: Secretaría de la Facultad de Economía Agrícola



ETNIA

Análisis

En el gráfico consolidado de la Facultad de Economía Agrícola, los estudiantes de acuerdo a su Etnia cuenta con **89.31**% mestizos, **2.14**% blancos, **2.85**% afroecuatorianos, **1.9**% indios y **3.08**% de otras etnias, por lo que existe consonancia favorable de las etnias y sin discriminación y acorde con la **Constitución de la República del Ecuador en su artículo 11 numeral 2.**

Tabla 13. Datos consolidados de los Estudiantes según su Etnia en la Facultad de Economía Agrícola

Fuente: Secretaría de la Facultad de Economía Agrícola

ruente. Secretaria de la racultad de Economia Agricola		
ETNIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
MESTIZOS	376	89.31%
BLANCOS	9	2.14%
AFROECUATORIANOS	12	2.85%
INDIOS	8	1.90%
OTROS	16	3.80%
TOTAL	421	100%

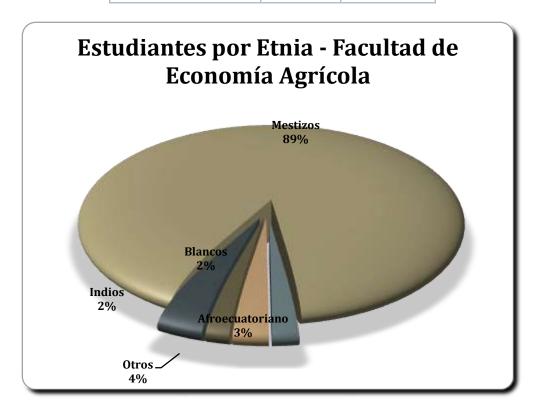


Gráfico 11. Consolidado de Estudiantes por Etnia - Facultad de Economía Agrícola
Fuente: Secretaría de la Facultad de Economía Agrícola



DISCAPACIDAD

Análisis

En el gráfico consolidado de la facultad de Economía Agrícola de acuerdo a discapacidad, un 99.52% de sus estudiantes no poseen ningún tipo de discapacidad y un 0.48% si lo tiene, por ello se realizaron acciones en cuanto a facilidades de acceso y movilidad para quienes cuenten con algún grado de capacidad especial existiendo consonancia con *La Ley Orgánica de Discapacidad publicada en el Registro Oficial Septiembre 796, Martes, 2 de septiembre del 2012. Art 4.- Principio Fundamentales.*

Tabla 16. Consolidado de Estudiantes con discapacidad - Facultad de Economía Agrícola Fuente: Secretaría de la Facultad de Economía Agrícola

DESCRIPCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
DISCAPACITADOS	2	0.48%
NO DISCAPACITADOS	419	99.52%
TOTAL	421	100%



Gráfico 14. Consolidado de Estudiantes con discapacidad - Facultad de Economía Agrícola Fuente: Secretaría de la Facultad de Economía Agrícola



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

EQUIDAD DE GÉNERO

Análisis

En el gráfico consolidado de la facultad de Medicina Veterinaria de acuerdo a su género con 41.87% masculino y 58.13% femenino de los estudiantes, existiendo una paridad favorable de la mujer y acorde con el *Art 45 de ley Orgánica de Educación Superior, último inciso*.

Sede Guayaquil

Tabla 17. Estudiantes por Equidad de Género - Facultad de Medicina Veterinaria Fuente: Secretaría de la Facultad de Medicina Veterinaria

GENERO CANTIDAD PORCENTA		PORCENTAJE
Hombre	242	41.87%
Mujer	336	58.13%
TOTAL	578	100%

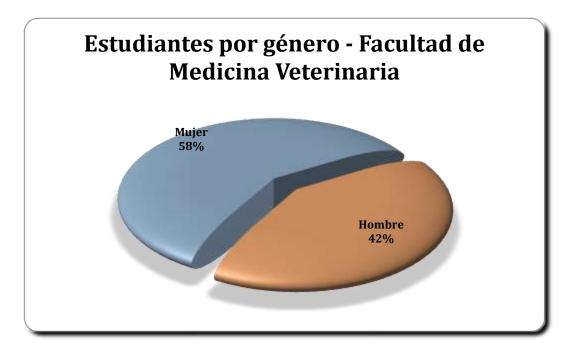


Gráfico 15. Estudiantes por Equidad de Género - Facultad de Medicina Veterinaria
Fuente: Secretaría de la Facultad de Medicina Veterinaria



ETNIA

Análisis

En el cuadro y gráfico consolidados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de acuerdo a los estudiantes por su Etnia cuenta con 88.75% mestizos, 4.84% blancos, 2.08% afroecuatorianos, 0.69% indígenas y 3.63% de otras etnias, existiendo consonancia favorable de las etnias y sin discriminación, de acorde con la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 11 numeral 2.

Tabla 18. Estudiantes por Etnia de la Facultad de Medicina Veterinaria Fuente: Secretaría de la Facultad de Medicina Veterinaria

ETNIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
MESTIZOS	513	88.75%
BLANCOS	28	4.84%
AFROECUATORIANOS	12	2.08%
INDIGENAS	4	0.69%
OTROS	21	3.63%
TOTAL	578	100%

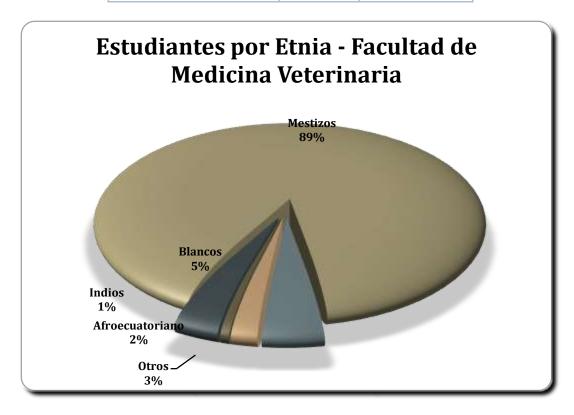


Gráfico 16. Estudiantes por Etnia de la Facultad de Medicina Veterinaria Fuente: Secretaría de la Facultad de Medicina Veterinaria



DISCAPACIDAD

Análisis

En el cuadro y gráfico consolidados de la Facultad de Medicina Veterinaria de acuerdo al nivel de discapacidad de sus estudiantes, el 100% no poseen ninguna discapacidad, sin embargo se realizaron acciones en cuanto a facilidades de acceso y movilidad para quienes cuenten con algún grado de capacidad especial existiendo consonancia con La Ley Orgánica de Discapacidad publicada en el Registro Oficial Septiembre 796, Martes, 2 de septiembre del 2012. Art 4.-Principio Fundamentales.

Tabla 19. Estudiantes por Discapacidad de la Facultad de Medicina Veterinaria Fuente: Secretaría de la Facultad de Medicina Veterinaria

DESCRIPCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
DISCAPACITADOS	0	0%
NO DISCAPACITADOS	578	100%
TOTAL	578	100%



Gráfico 17. Estudiantes por Discapacidad de la Facultad de Medicina Veterinaria Fuente: Secretaría de la Facultad de Medicina Veterinaria



FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

EQUIDAD DE GÉNERO

Análisis

En el cuadro y gráfico consolidados de la Facultad de Ciencias Agrarias, los estudiantes según su equidad de género, cuenta con *53.86*% masculino y *46.14*% femenino, existiendo una paridad favorable de la mujer y acorde con el *Art 45 de ley Orgánica de Educación Superior*.

Tabla 20. Estudiantes por equidad de género de la Facultad de Ciencias Agrarias Fuente: Secretarías de Ciencias Agrarias y de Escuela de Computación

Género	Cantidad	Porcentaje
Hombre	1749	53.86%
Mujer	1498	46.14%
TOTAL	3247	100%

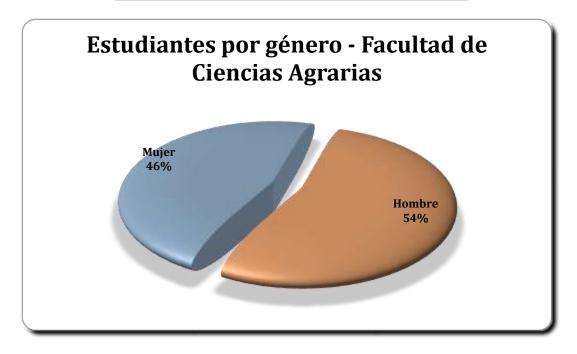


Gráfico 18. Estudiantes por equidad de género de la Facultad de Ciencias Agrarias Fuente: Secretarías de Ciencias Agrarias y de Escuela de Computación



ETNIA

Análisis

En el gráfico consolidado de la Facultad de Ciencias Agrarias los estudiantes de acuerdo a su Etnia, cuenta con 90.82% mestizos, 2% blancos, 2.62%, Afroecuatorianos, 0.62% Indígenas y 3.94% de otras etnias, existiendo consonancia favorable de las etnias y sin discriminación y acorde con la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 11 numeral 2.

Tabla 141. Estudiantes por Etnias de la Facultad de Ciencias Agrarias Fuente: Secretarías de Ciencias Agrarias y de Escuela de Computación

Etnia	Cantidad	Porcentaje
Mestizos	2949	90.82%
Blancos	65	2.0%
Afroecuatorianos	85	2.62%
Indígenas	20	0.62%
Otros	128	3.94%
TOTAL	3247	100%

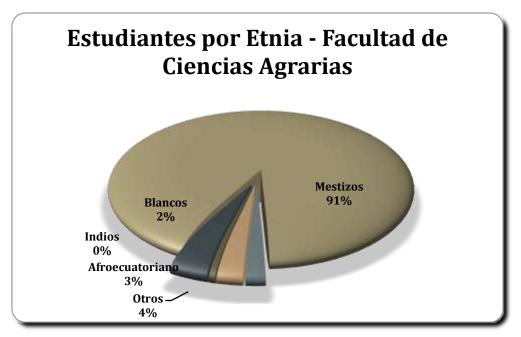


Gráfico 19. Estudiantes por Etnias de la Facultad de Ciencias Agrarias Fuente: Secretarías de Ciencias Agrarias y de Escuela de Computación



DISCAPACIDAD

Análisis

En el gráfico consolidado de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo a los estudiantes con discapacidad, el 99.72% no poseen ningún tipo de discapacidad y el 0.28% si poseen alguna discapacidad, a pesar de la baja cantidad de discapacitados, se realizaron acciones en cuanto a facilidades de acceso y movilidad para quienes cuenten con algún grado de capacidad especial existiendo consonancia con La Ley Orgánica de Discapacidad publicada en el Registro Oficial Septiembre 796, Martes, 2 de septiembre del 2012. Art 4.- Principio Fundamentales.

Tabla 22. Estudiantes por Discapacidad Física de la Facultad de Ciencias Agrarias Fuente: Secretarías de Ciencias Agrarias y de Escuela de Computación

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Discapacitado	9	0.28%
No discapacitado	3238	99.72%
TOTAL	3247	100%



Gráfico 20. Estudiantes por Discapacidad Física de la Facultad de Ciencias Agrarias Fuente: Secretarías de Ciencias Agrarias y de Escuela de Computación



CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

EQUIDAD DE GÉNERO

Análisis

En el cuadro y gráfico consolidados de la carrera de Ingeniería Agronómica de acuerdo a la equidad de género de los estudiantes, cuenta con 62.21% masculino y 37.79% femenino, por lo que se puede observar que no existe una paridad favorable de la mujer y acorde con el Art. 45 de ley Orgánica de Educación Superior.

Tabla 23. Estudiantes por equidad de Género – Carrera de Ingeniería Agronómica Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Agronómica

Género	Cantidad	Porcentaje
MASCULINO	726	62.21%
FEMENINO	441	37.79%
TOTAL	1167	100%

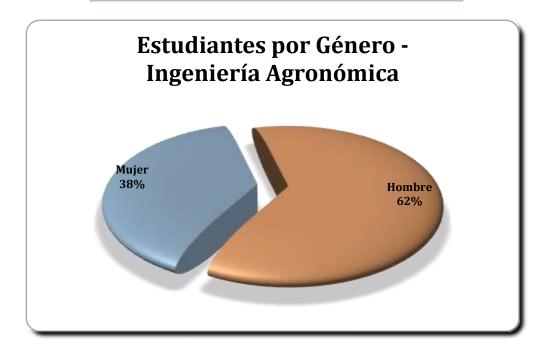


Gráfico 12. Estudiantes por equidad de Género – Facultad de Ciencias Agrarias **Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Agronómica**



ETNIA

Análisis

En el gráfico consolidado de la Carrera de Ingeniería Agronómica de acuerdo a la Etnia de sus estudiantes, cuenta con 86.8% mestizos, 2.66% blancos, 2.31% afroecuatorianos, 0.86% indígenas y 7.37% de otras etnias, existiendo consonancia favorable de las etnias y sin discriminación y acorde con la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 11 numeral 2.

Tabla 24 Estudiantes por Etnia de la Carrera de Ingeniería Agronómica Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Agronómica

Etnia	Cantidad	Porcentaje
Mestizos	1013	86.80%
Blancos	31	2.66%
Afroecuatorianos	27	2.31%
Indios	10	0.86%
Otros	86	7.37%
TOTAL	1167	100%

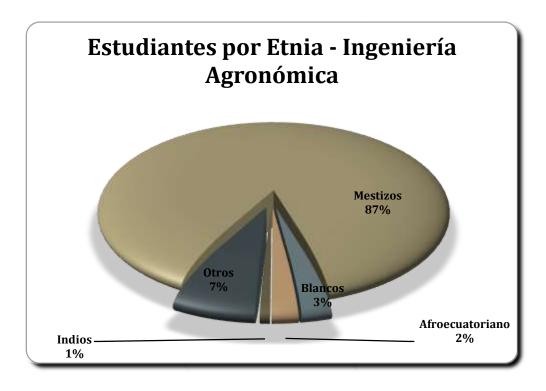


Gráfico 22. Estudiantes por Etnia de la Carrera de Ingeniería Agronómica Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Agronómica



DISCAPACIDAD

Análisis

En el gráfico consolidado de la Carrera de Ingeniería Agronómica de acuerdo a un nivel de discapacidad con 99.91% de los estudiantes no poseen y 0.09% si la poseen, sin embargo se realizaron acciones en cuanto a facilidades de acceso y movilidad para quienes cuenten con algún grado de capacidad especial existiendo consonancia con *La Ley Orgánica de Discapacidad publicada en el Registro Oficial Septiembre 796, Martes, 2 de septiembre del 2012. Art 4.- Principio Fundamentales.*

Tabla 25. Estudiantes por Discapacidad de la Carrera de Ingeniería Agronómica Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Agronómica

Discapacidad	Cantidad		Porcentaje
Discapacitado		1	0,09%
No discapacitado	1	166	99.91%
TOTAL	1	167	100%



Gráfico 23. Estudiantes por Discapacidad de la Carrera de Ingeniería Agronómica Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Agronómica



CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL

EQUIDAD DE GÉNERO

Análisis

En el gráfico consolidado de la carrera de Ingeniería Ambiental de acuerdo a su género con 48.29% masculino y 51.71% femenino de los estudiantes y existe una paridad favorable de la mujer y acorde con el Art 45 de ley Orgánica de Educación Superior, último inciso.

Sede Guayaquil

Tabla 26. Estudiantes por Equidad de Género – Carrera de Ingeniería Ambiental Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Ambiental sede Guayaquil

Género	Cantidad	Porcentaje
Hombre	296	48,29%
Mujer	317	51,71%
TOTAL	613	100%

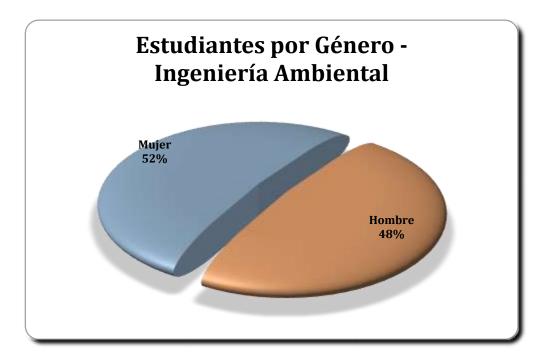


Gráfico 13. Estudiantes por Equidad de Género – Carrera de Ingeniería Ambiental Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Ambiental sede Guayaquil



ETNIA

Análisis

En el cuadro y gráfico consolidadosde la Carrera de Ingeniería Ambiental de acuerdo a los estudiantes según su Etnia, cuenta con 90.53% mestizos, 1.96% blancos, 5.38% afroecuatorianos, 0.82% indígenas y 1.31% de otras etnias, existiendo consonancia favorable de las etnias y sin discriminación y acorde con la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 11 numeral 2.

Tabla 15. Estudiantes por Etnia – Carrera de Ingeniería Ambiental Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Ambiental sede Guayaquil

Etnia	Cantidad	Porcentaje
Mestizos	555	90.53%
Blancos	12	1,96%
Afroecuatorianos	33	5.38%
Indios	5	0.82%
Otros	8	1.31%
TOTAL	613	100%

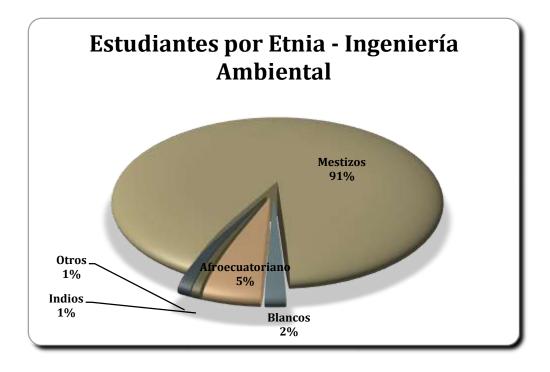


Gráfico 14. Estudiantes por Etnia – Carrera de Ingeniería Ambiental Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Ambiental sede Guayaquil



DISCAPACIDAD

Análisis

En el gráfico consolidado de la Carrera de Ingeniería Ambiental de acuerdo a un nivel de discapacidad con 99.61% de los estudiantes no la tiene y un 0.39% tiene discapacidad, por lo cual se realizaron acciones en cuanto a facilidades de acceso y movilidad para quienes cuenten con algún grado de capacidad especial existiendo consonancia con La Ley Orgánica de Discapacidad publicada en el Registro Oficial Septiembre 796, Martes, 2 de septiembre del 2012. Art 4.- Principio Fundamentales.

Tabla 16. Estudiantes por Discapacidad de la Carrera de Ingeniería Ambiental Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Ambiental sede Guayaquil

Discapacidad	Cantidad	Porcentaje
Discapacitado	1	0,16%
No discapacitado	612	99,84%
TOTAL	613	100%



Gráfico 15. Estudiantes por Discapacidad de la Carrera de Ingeniería Ambiental Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Ambiental sede Guayaquil



CARRERA INGENIERÍA AGRÍCOLA MENCIÓN AGROINDUSTRIAL

EQUIDAD DE GÉNERO

Análisis

En el gráfico consolidado de la carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial de acuerdo a su género con 40.60% masculino y 59.40% femenino de los estudiantes existe una paridad favorable de la mujer y acorde con el Art. 45 de ley Orgánica de Educación Superior.

Tabla 29. Estudiantes por Equidad de Género de la Carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial

Género	Cantidad	Porcentaje	
Hombre	231	40.60%	
Mujer	338	59.40%	
TOTAL	569	100%	

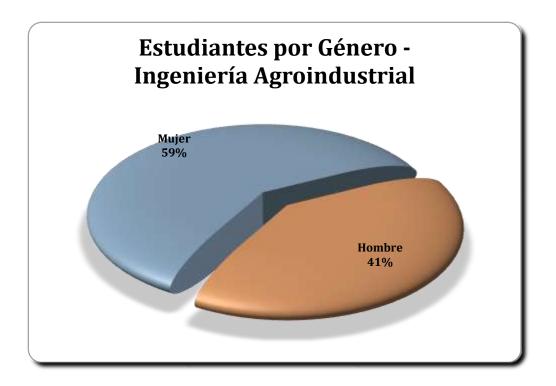


Gráfico 27. Estudiantes por Equidad de Género de la Carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial

Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial



ETNIA

Análisis

En el cuadro y gráfico consolidados de la Carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial, de acuerdo a los estudiantes según su Etnia, cuenta con *92.09%* mestizos, *2.1%* blancos, *2.46%* afroecuatorianos, *0.53%* indígenas y *2.81%* de otras etnias, existiendo consonancia favorable de las etnias y sin discriminación y acorde con la *Constitución de la República del Ecuador en su artículo 11 numeral 2.*

Tabla 30. Estudiantes por Etnias de la Carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial

Etnia	Cantidad	Porcentaje
Mestizos	524	92.09%
Blancos	12	2.1%
Afroecuatorianos	14	2.46%
Indios	3	0.53%
Otros	16	2.81%
TOTAL	569	100%

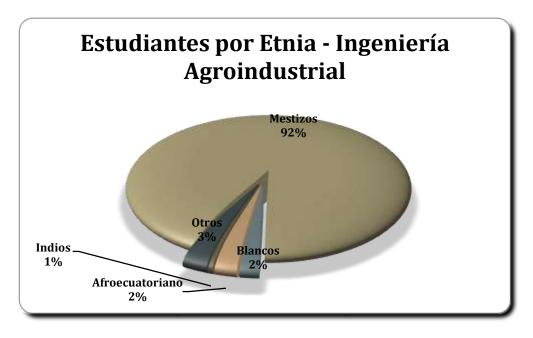


Gráfico 28. Estudiantes por Etnias de la Carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial



DISCAPACIDAD

Análisis

En el cuadro y gráfico consolidados de la Carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial de acuerdo a un nivel de discapacidad con 98.94% de los estudiantes no la tiene y 1.05% si la tiene, sin embargo se realizaron acciones en cuanto a facilidades de acceso y movilidad para quienes cuenten con algún grado de capacidad especial existiendo consonancia con *La Ley Orgánica de Discapacidad publicada* en el *Registro Oficial Septiembre 796, Martes, 2 de septiembre del 2012.*Art 4.- Principio Fundamentales.

Tabla 31. Estudiantes por Discapacidad de la Carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial

Discapacidad	Cantidad	Porcentaje
Discapacitado	6	1.05%
No discapacitado	563	98.94%
TOTAL	569	100%



Gráfico 29. Estudiantes por Discapacidad de la Carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial Fuente: Secretaría Carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial



ESCUELA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

EQUIDAD DE GÉNERO

Análisis

En el gráfico consolidado de la carrera de Ingeniería en Computación e Informática de acuerdo a su género con *55.23%* masculino y *44.77%* femenino de los estudiantes lo cual no existe una paridad favorable de la mujer y acorde con el *Art. 45 de ley Orgánica de Educación Superior*.

Tabla 32. Estudiantes por Equidad de Género de la Carrera de Ingeniería en Computación e Informática

Fuente: Secretaría Ingeniería en Computación e Informática

Género	Cantidad	Porcentaje	
Hombre	496	55,23%	
Mujer	402	44,77%	
TOTAL	898	100%	

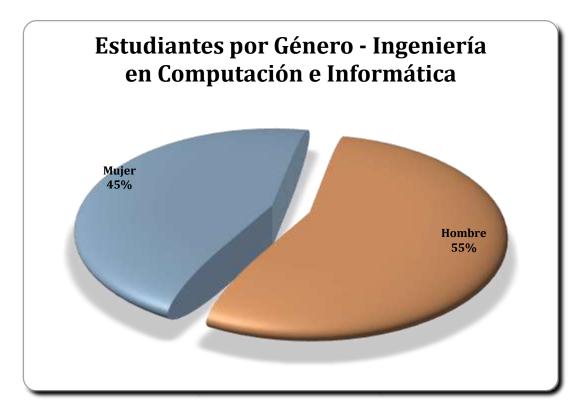


Gráfico 30. Estudiantes por Equidad de Género de la Carrera de Ingeniería en Computación e Informática

Fuente: Secretaría Ingeniería en Computación e Informática



ETNIA

Análisis

En el gráfico consolidado de la Carrera en Computación e Informática de acuerdo a su Etnia con *95.43%* mestizos, 1.11% blancos, *1.22%* afroecuatorianos, *0.22%* indígena de los estudiantes y 2% de otras etnias, existiendo consonancia favorable de las etnias y sin discriminación y acorde con la *Constitución de la República del Ecuador en su artículo 11 numeral 2.*

Tabla 33. Estudiantes por Etnia de la Carrera de Ingeniería en Computación e Informática
Fuente: Secretaría Ingeniería en Computación e Informática

ruente. Secretaria ingenieria en computación e informatica		
Etnia	Cantidad Porcentaje	
Mestizos	857	95.43%
Blancos	10	1.11%
Afroecuatorianos	11	1.22%
Indígenas	2	0.22%
Otros	18	2%
TOTAL	898	100%

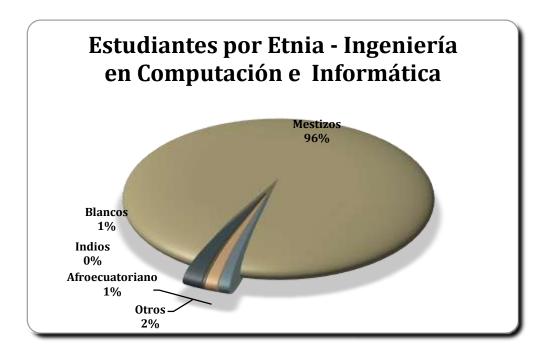


Gráfico 31. Estudiantes por Etnia de la Carrera de Ingeniería en Computación e Informática
Fuente: Secretaría Ingeniería en Computación e Informática



DISCAPACIDAD

Análisis

En el cuadro y gráfico consolidados de la Ingeniería en Computación e Informática de acuerdo a un nivel de discapacidad con *99.89%* de los estudiantes no la poseen y que el *0.11%* si, por lo cual se realizaron acciones en cuanto a facilidades de acceso y movilidad para quienes cuenten con algún grado de capacidad especial existiendo consonancia con *La Ley Orgánica de Discapacidad publicada en el Registro Oficial Septiembre 796, Martes, 2 de septiembre del 2012. Art 4.- Principio Fundamentales.*

Tabla 17. Estudiantes por Discapacidad de la Carrera de Ingeniería en Computación e Informática

Fuente: Secretaría Ingeniería en Computación e Informática

Discapacidad	Cantidad	Porcentaje	
Discapacitado	1	0,11%	
No discapacitado	897	99.89%	
TOTAL	898	100%	



Gráfico 16. Estudiantes por Discapacidad de la Carrera de Ingeniería en Computación e Informática

Fuente: Secretaría Ingeniería en Computación e Informática



PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA

EQUIDAD DE GÉNERO

Análisis

En el cuadro y gráfico consolidados de los programas regionales de enseñanza de acuerdo a su género con 50.34% masculino y 49.66% femenino de los estudiantes lo cual existe una paridad favorable de la mujer y acorde con el *Art. 45 de ley Orgánica de Educación Superior.*

Tabla 35. Estudiantes por Equidad de Género de PRE Fuente: secretarías de PRE

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Hombre	148	50.34%
Mujer	146	49.66%
TOTAL	294	100%

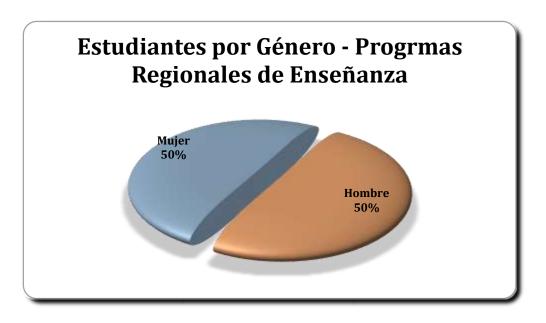


Gráfico 33. Estudiantes por Equidad de Género de PRE Fuente: secretarías de PRE



ETNIA

Análisis

En el cuadro y gráfico consolidados de Programas Regionales de Enseñanza (PRE), los estudiantes de acuerdo a su Etnia cuenta con un 91.84% de mestizos, 1.7% de blancos, 3.74% de afroecuatorianos, 1.02% de indígenas y 1.7% de otras etnias, por lo existe consonancia favorable de las etnias y sin discriminación y acorde con la *Constitución de la República del Ecuador en su artículo 11 numeral 2.*

Tabla 36. Estudiantes por Etnia de PRE Fuente: secretarías de PRE

ETNIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
MESTIZOS	270	91.84%
BLANCOS	5	1.7%
AFROECUATORIANOS	11	3.74%
INDIGENAS	3	1.02%
OTROS	5	1.7%
TOTAL	294	100%



Gráfico 34. Estudiantes por Etnia de PRE Fuente: secretarías de PRE



DISCAPACIDAD

Análisis

En el cuadro y gráfico consolidados de los programas regionales de enseñanza de acuerdo al nivel de discapacidad en sus estudiantes, cuenta con 0.34% poseen algún tipo de discapacidad física y el 99.66% no la posee, por lo que se realizaron acciones en cuanto a facilidades de acceso y movilidad para quienes cuenten con algún grado de capacidad especial existiendo consonancia con La Ley Orgánica de Discapacidad publicada en el Registro Oficial Septiembre 796, Martes, 2 de septiembre del 2012. Art 4.- Principio Fundamentales.

Tabla 37. Estudiantes por Discapacidad de PRE Fuente: secretarías de PRE

DESCRIPCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
DISCAPACITADOS	1	0.34%
NO DISCAPACITADOS	293	99.66%
TOTAL	294	100%



Gráfico 35. Estudiantes por Discapacidad de PRE Fuente: secretarías de PRE



4.4. Servicio

La Universidad Agraria del Ecuador proporcionará los servicios de Centro de Información Agraria, Bibliotecas Virtuales, Librería, Departamento de Bienestar Estudiantil, Laboratorios y otras dependencias universitarias, observando lo determinado en el Reglamento para el uso de los Servicios de Bibliotecas, en el Reglamento del Departamento de Bienestar Estudiantil, así como el acceso a la biblioteca con rampas para no dificultar la entrada a personas discapacitadas, de misma manera al ingreso del bar.

Centro de Información Agraria

El Centro de Información de la Universidad Agraria es una unidad de apoyo a las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la institución. Sus servicios se organizan para satisfacer los requerimientos de información de la comunidad universitaria, facilitar el acceso y el uso de información en los miembros que así lo requieran y mantener espacios físicos que crean óptimas condiciones de aprendizaje.

El Centro de Información Agraria existe en los campus de Guayaquil y Ciudad Universitaria Milagro. Cuenta con los siguientes servicios:

- Sala de lectura amplia y confortable, mobiliario, buena iluminación, climatización, permitiendo a los usuarios realizar sus actividades de investigación en un ambiente de confort.
- En Guayaquil se encuentra disponible el depósito de libros (textos, diccionarios y enciclopedias), así como anteporyectos y tesis de grado, monografías de graduación, tesis de maestrías en soporte digital y reportes de diversos proyectos de investigación.
- Sala de Proyección y video en el campus Guayaquil.
- Almacén universitario en donde se puede encontrar a la venta textos e indumentaria deportiva de la Universidad.
- Se facilita préstamos de libros, tesis, publicaciones a la comunidad universitaria y público en general



Bibliotecas Virtuales

La Universidad Agraria del Ecuador cuenta con convenios con el Senescyt para la adquisición de acceso a las Bibliotecas Virtuales, las mismas que pueden ser consultadas por los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad universitaria y apoyar de este modo a la Investigación. Las bibliotecas virtuales disponibles son:

- Springer: Colección de Journals 2014
- ProQuest: Base de datos con artículos científicos. Textos en áreas de Arte, Ciencias Sociales,
 Ebooks, Economía y Negocios, Historia, Lengua y Literatura, Salud y Medicina.
- Ebrary: Base de datos con artículos científicos en áreas de Antropología, Negocios y
 Economía, Computadoras y TI, Ingeniería y Tecnología, etc.
- DialnetPlus: Base de datos de Artículos científicos.
- E-Libro: Base de datos con libros de múltiples áreas.
- BioOne: Base de datos con Artículos Científicos, Publicaciones de alta calidad en las áreas
 Ambientales, Ecología y Biología.
- Cobi: Base de datos con Artículos Científicos.
- Cengage Learning: Base de datos con Artículos Científicos, textos de revistas con amplia cobertura en ciencias físicas, tecnología, medicina, ciencias sociales, artes, literatura y otros temas.





Bienestar Estudiantil

La Unidad Administrativa de Bienestar Estudiantil, es un órgano de carácter administrativo, dirigido por profesionales de tercer nivel, quienes brindarán asistencia médica primaria y odontológica, facilitará la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas a los estudiantes.

Dentro de las actividades llevadas a cabo por la Unidad de Bienestar Estudiantil, se presentan:

- Elaboración de fichas médicas y odontológicas a los estudiantes que ingresan por primera vez a la UAE y emitir certificados de idoneidad.
- Atención médica primaria y odontológica a la comunidad universitaria
- Avalar certificados médicos de estudiantes para justificar faltas
- Emitir certificados médicos a estudiantes para justificar inasistencias
- Revisión de documentos para la aprobación de becas por parte de las autoridades
- Llevar el registro de estudiantes con discapacidad

Fichas Médicas de los estudiantes que se matriculan por primera vez a la Universidad Agraria del Ecuador

La Unidad de Bienestar Estudiantil ha elaborado en el 2015 - 2016 un total de 967 fichas de las cuales el 53.98% corresponden a la Facultad de Ciencias Agrarias, en las cuales se incluyen sus cuatro carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial, Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Computación e Informática; 27.92% corresponden a la Facultad de Economía Agrícola, 18.1% corresponden a la Facultad de Medicina Veterinaria.

Tabla 38. Fichas médicas elaboradas a los estudiantes que ingresan por primera vez a la UAE Fuente: Bienestar Estudiantil

Facultad	Cantidad	Porcentaje
CIENCIAS AGRARIAS	522	53.98%
ECONOMÍA AGRÍCOLA	270	27.92%
MEDICINA VETERINARIA	175	18.1%
TOTAL	967	100%



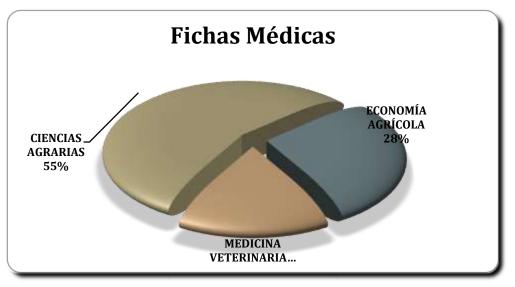


Gráfico 36. Fichas médicas elaboradas a los estudiantes que ingresan por primera vez a la UAE
Fuente: Bienestar Estudiantil

Fichas odontológicas a los estudiantes que ingresan por primera vez a la Universidad Agraria del Ecuador La Unidad de Bienestar Estudiantil ha elaborado en el 2015 - 2016 un total de 991 fichas odontológicas de las cuales el *55.30%* corresponden a la Facultad de Ciencias Agrarias, en las cuales se incluyen sus cuatro carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial, Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Computación e Informática; *27.85%* corresponden a la Facultad de Economía Agrícola, *16.85%* corresponden a la Facultad de Medicina Veterinaria.

Tabla 39. Fichas odontológicas elaboradas a los estudiantes que ingresan por primera vez a la UAE Fuente: Bienestar Estudiantil

Facultad	Cantidad	Porcentaje
CIENCIAS AGRARIAS	548	55.30%
ECONOMÍA AGRÍCOLA	276	27.85%
MEDICINA VETERINARIA	167	16.85%
TOTAL	991	100%





Gráfico 37 Fichas odontológicas elaboradas a los estudiantes que ingresan por primera vez a la UAE
Fuente: Bienestar Estudiantil

Certificados médicos

Bienestar Estudiantil ha realizado 155 certificaciones, de las cuales **76.77%** corresponden a certificados médicos avalados para la justificación de inasistencia a clases de los estudiantes, **7.1%** de certificados médicos regulares y el **16.13%** corresponde a certificados por tercera matrícula, ya que este tipo de matrícula es de carácter especial y requiere de una certificación para que pueda ser autorizada por las autoridades.

Tabla 40. Certificados médicos emitidos por Bienestar Estudiantil
Fuente: Bienestar Estudiantil

Tipo de certificado	Cantidad	Porcentaje
Certificados médicos avalados	154	85.56%
Certificados médicos regulares	26	14.44%
TOTAL	180	100%



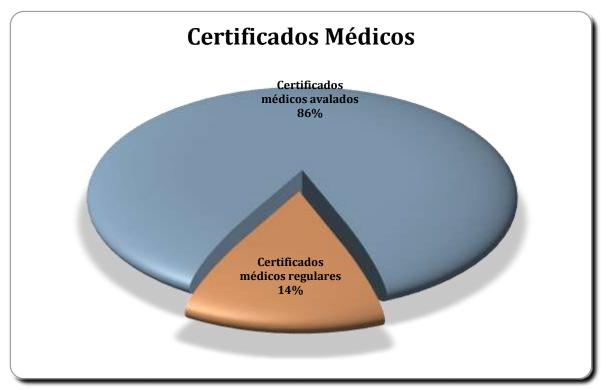


Gráfico 38. Certificados médicos emitidos por Bienestar Estudiantil
Fuente: Bienestar Estudiantil

Registro de estudiantes con discapacidad

Bienestar lleva el registro de 3 estudiantes con discapacidad según la credencial de discapacidad (carnet de CONADIS), esto se debe a que no todos los estudiantes se acercan al departamento de Bienestar a realizar su respectivo registro.

Atención médica y odontológica

En lo que respecta a las atenciones médicas y odontológicas que realiza la Unidad de Bienestar Estudiantil, se han realizado un total de 83 atenciones de salud.

Becas estudiantiles

En la Universidad Agraria del Ecuador existen 286 estudiantes que han sido beneficiados con becas como se estipula en el Reglamento de Becas Estudiantiles de la Universidad Agraria del Ecuador, donde se indica que son beneficiarios de becas estudiantiles y ayudas económicas, según el *Art. 3*, literal (a) Los estudiantes, que se encontraran impedidos de acceder o de continuar sus estudios, por no contar con recursos económicos suficientes para solventar necesidades propias de un estudiante completo que no tiene fuentes de ingreso; (b) Los mejores bachilleres de cada colegio de origen que acrediten notas sobresalientes y los mejores estudiantes de nivelación; (c) El 10% de

PRÁCTICAS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCIÓN AFIRMATIVA: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS



los estudiantes regulares de cada curso, carrera y programa de la UAE, que acrediten altos promedios en el curso inmediatamente anterior; (d) Los deportistas de alto rendimiento, de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior, y con pertinencia a la Institución; (e) Los discapacitados; (f) Quienes ostentes logros relevantes, en aspectos culturales y artísticos.

Según el *Art. 4*, serán merecedores de beca, el 10% de los estudiantes regulares matriculados por curso, carrera y programa de la UAE.

Según el *Art. 5*, los estudiantes con alto rendimiento permanente en sus calificaciones podrán ser acreedores a becas sucesivas y continuadas durante el transcurso de los cursos regulares.

4.5. CONVENIOS

La Universidad Agraria del Ecuador establecerá convenios de cooperación interinstitucional con diferentes organizaciones nacionales e internacionales ya sea estos públicos o privados, a fin de potenciar, promover y favorecer las capacidades de Docentes, Estudiantes, Empleados, Empleadas, Trabajadores y Trabajadoras y contribuir a alcanzar los derechos del buen vivir garantizando un desarrollo académico en cada una de las áreas de interés.

Establecerá mediante los docentes: prácticas, visitas a industrias, procesadoras, fincas, institutos académicos acorde a sus respectivas carrearas para que los estudiantes satisfagan sus conocimientos aprendidos en las aulas de capacitación.

4.6. Presupuesto

La Universidad Agraria del Ecuador según resolución C.U-No.394-2013: "Disponer que los estudiantes que ingresarán a primer año, el primer año no pagarán el valor de USD\$6.00, por concepto de **SEGURO ESTUDIANTIL**, que los asumirá la Institución mediante contratación de ínfima cuantía. Para el siguiente año, la excepción comprenderá a todos los estudiantes de la Universidad mediante procesos de contratación ceñidos a la Ley.

Según informe presentado por el Director Financiero, con oficio No. 260-TES-2016, de fecha 11 de julio del 2016, se indica que:

- Póliza N. 0003198 Endoso 18 Ramo: Accidentes Personales Estudiantes Campus Guayaquil.
- Póliza N. 0003487 Endoso 01 Ramo: Accidentes Personales Estudiantes Campus Milagro.
- Póliza N. 0003626 Endoso 00 Ramo: Accidentes Personales Estudiantes Programas Regionales de Enseñanza.



Tabla 18. Pólizas de Seguros Estudiantiles de la Universidad Agraria del Ecuador

Compañía de Seguros	Vigencia del Documento	Valor de la Póliza	Costo
Hispana de Seguros S.A.	Desde: 07-05-2016 Hasta: 07-08-2016	USD\$ 776,000.00	\$ 684.70
	Desde: 07-05-2016 Hasta: 07-08-2016	USD\$ 6,446,000.00	\$ 5.687,60
	Desde: 07-05-2016 Hasta: 07-08-2016	USD\$ 2,764,000.00	\$ 2.438,80
	Desde: 07-08-2016 Hasta: 07-10-2016	USD\$ 9,262,000.00	\$ 5.102,87
	Desde: 07-10-2015 Hasta: 07-12-2015	USD\$ 9,264,000.00	\$ 5.419,95
	Desde 07-10-2015 hasta 07-12-2015	USD\$ 10,152,000.00	\$ 238,95
	Desde 07-12-2015 hasta 07-02-2016	USD\$ 10,158,000.00	\$ 6.040,33
	Desde 07-02-2016 hasta 07-05-2016	USD\$ 6,442,000.00	\$ 5.560,50
TOTAL			

5.- CONCLUSIONES.

- La necesidad de hacer frente a las desigualdades sociales ponen en discusión para desarrollar las medidas de acción afirmativa buscando responder el cumplimiento del principio de no discriminación y de las disposiciones aplicables en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, tales medidas se aplicará para lograr la igualdad sustantiva de oportunidades. La consecución de la participación libre y plena de la sociedad universitaria en la vida política es una prioridad para nuestro hemisferio. En consecuencia, con el propósito de alentar la adopción de nuevas acciones que permitan alcanzar este objetivo, se ha establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo II numeral 45, 46, 47, sobre principios de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas; y dentro de este esquema la codificación de las acciones afirmativas se dispone del "EL ESTATUTO CODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR", SOCIALIZADO CON FECHA: 27 de noviembre de 2013. Según resolución RPC-SO-46-Nº-482-2013 Guayaquil-Ecuador.
- En efecto se expuso la elaboración de políticas de acciones afirmativas busca responder los
 efectos negativos de desigualdades sociales mediante representación equitativa de género
 en la Universidad Agraria del Ecuador prolongando un verdadero respeto, participar en la
 vida política, en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales, constituyendo
 un mecanismo eficaz para hacer realidad la igualdad de oportunidades para mujeres ,
 hombres y grupos socialmente excluidos como personas con discapacidad, así se evita



situaciones de marginación social que repercute negativamente en el acceso a las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural.

Las medidas establecidas en las políticas de acción afirmativa de la U.A.E en los ámbitos de: Autoridades, Docentes, estudiantes, Servicios y convenios son grados de aceptación razonable a nivel social para lograr la igualdad racial en el futuro mediante incentivos por medio de becas, talleres, visitas técnicas, capacitaciones motivando principalmente al sector público, por esta razón se ha establecido contextos que se debe otorgar a los efectos de la discriminación, sea racial, sexo, cultural, identidad de género, filiación política, socioeconómica, idioma, etc., motivándoles a competir en el ámbito universitario y en el campo laboral.

6.- RECOMENDACIONES.

Establecer un trato preferencial que garantice la igualdad en el establecimiento educativo de la no discriminación de modo que todas la personas puedan disfrutar del acceso y efectivo ejercicio de sus derechos.

Mantener las Política de Acción Afirmativa como herramienta fundamental para comprender sus posiciones sobre la justicia con una visión basada en la igualdad.

Utilizar las Política de Acción Afirmativa para responder a las demandas de igualdad en la diferencia de igualdad de estados pluriétnicos y multiculturales mediante principios de igualdad real, dentro la de institución.



7.- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Constitución de la República del Ecuador, 2008

LOES, Ley Orgánica de Educación Superior, 2010

LOSEP, Ley Orgánica de servidores Públicos, 2008

Estatuto Codificado U.A.E., aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SO-46-N° 482-2013. Emitido el 27 de Noviembre del 2013.



ANEXOS



Anexo # 1

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES 2013

	GUAYAQUIL	BALZAR	MACHALA	AZUAY	MANABI	SUBTOTAL
EDUCACION	120	30	40	40	60	290
COMUNIDAD	291	58	73	97	145	664
GREMIO AGROPECUARIO	52	10	13	17	26	118
ONG	6	2	2	2	3	15
SALUD	7	2	2	2	4	17
MUNICIPIO	1					
SERVICIOS	1					
PROGRAMA GENERALES	40	8	10	13	20	91
			TOT	TAL 1,195		

Fuente: Coordinación académica de cada facultad de la Universidad Agraria del Ecuador 2013



Anexo # 2

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES
2014

	GUAYAQUIL	MILAGRO	NARANJAL	BALZAR	SUBTOTAL	
COMUNIDAD	111	27	9	5	152	
EDUCACIÓN	67	16	5	3	91	
GREMIOS AGROPECUARIOS	26	6	9	13	54	
ONG	5	2	2	3	12	
MUNICIPIOS	5	2	2	3		
					12	
SALUD	1	1	1	1	4	
SERVICIOS	1	1	1	1	4	
					TOTAL 329	

Fuente: Coordinación académica de cada facultad de la Universidad Agraria del Ecuador 2014



Anexo #3

ACCIONES AFIRMATIVAS QUE REALIZA LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR



Todos los edificios de nuestra universidad tienen acceso para discapacitados (rampas) para ingresar a mencionada infraestructura.













PRÁCTICAS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCIÓN AFIRMATIVA: ANTECEDENTES

Dentro de la universidad existen carteleras de información, tachos para la basura, butacas para el uso de los estudiantes, extintores tanto en la planta baja como en el primer piso.





Adicional a esto existe señalética de salida tanto en la planta baja como en el primer piso. La Universidad Agraria del Ecuador tiene baños para estudiantes tanto de hombres como para mujeres inclusive para personas con discapacidad y baños para docentes, Secretaría s y personal administrativo.











Los edificios de la Universidad dentro de sus instalaciones tiene aulas de clases equipadas con: pizarrón, pantalla para proyectar, proyector, ventiladores, aire acondicionado, parlantes y las aulas están enumeradas



Anexo #4

Foros realizados en el 2013

FORO: EL ROL DE LA MUJER RURAL.

Lugar: Facultad de Economía Agrícola

Fecha: 4 de Diciembre del 2013

Objetivos: Difundir a los estudiantes la importancia que tiene la mujer en el campo, estableciendo factores claves que promuevan la igualdad de género, aportando a los objetivos del milenio.

- Charla: "La mujer Rural, retos y desafíos". Expositora: Ing. Ec. Msc. Martha Bucaram de Jorgge. Rectora UAE.
- Charla: "La mujer rural y su incidencia a nivel nacional e internacional". Expositora: Ab. Anunziatta Valdéz.
- Charla: "Experiencias de la Asociación de mujeres de las Juntas Parroquiales del Ecuador".
 Expositora Lcda. Luz. Haro.



Anexo # 5

Publicaciones y Boletines

- Revista Raíces del Campo No 5. El Rol del cacao en la Economía. Agosto 2013
- Revista Raíces del Campo No 6. El Rol del cacao en la Economía. Agosto 2013
- Boletín la Parcela No 09. Marzo2013
- Boletín la Parcela No 10. Mayo 2013.
- Boletín La Parcela No 11. Junio 2013.
- Boletín La Parcela No 12. Julio 2013.

